

C.E. N° 178375

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 SET. 2009

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, así como las de Encargado de la Sección Consular de dicha Misión;--

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Doctora Gabriela Soledad Civila López para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Doctora Gabriela Soledad Civila López a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federal de Alemania.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, la señora Secretario de Tercera Doctora Gabriela Soledad Civila López se desempeñará asimismo como Encargada de la Sección Consular de dicha Misión.-----

3°.- Una vez asumidas las funciones consulares referidas en el numeral anterior, quedarán sin efecto las funciones de igual naturaleza encomendadas al señor Secretario de Segunda Lic. Conrado Silveira, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 2007.----

4°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia